



# RESOLUCIÓN

Expediente nº: 534/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: P.S.F

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto las Actas del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para la cobertura por Funcionario/a de Carrera de **dos (2) Plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas y de una (1) Plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales**, turno de acceso libre, por sistema de concurso-oposición, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Las Bases Generales que rigen la convocatoria pública del proceso selectivo para la **COBERTURA, POR PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE Y/O PROMOCIÓN INTERNA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**, para proveer varias plazas por Personal Funcionario/a de Carrera, entre ellas, **dos (2) Plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Administración Especial. Grupo/Subgrupo A/A2) y de una (1) Plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales (Administración Especial. Grupo/Subgrupo A/A2)**, fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 94, de fecha 4 de agosto de 2023 y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 99, de fecha 16 de agosto de 2024 que, a su vez, fueron objeto de **corrección de errores** en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 121, de fecha 7 de octubre de 2024.

**Segundo.-** En el Boletín Oficial del Estado número 262, de fecha 30/10/2024, se publicó la Resolución de 21 de octubre de 2024, del Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, relativa a la convocatoria para proveer varias plazas por **Personal Funcionario de Carrera y/o Promoción Interna**, confiriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles para la presentación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo, que transcurrió desde el 30/10/2024 hasta el 28/11/2024, ambos inclusive.

RESOLUCION  
Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026

Cód. Validación: 7JHXTZAGNINEZ4ADJPDNX5703  
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, dictó Resolución n.º 2025-0297 de fecha 14/03/2025, relativa a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión, siempre que los mismos fueran subsanables.

Cuarto.- Por Resolución del Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2025-0769, de fecha 0/07/2025, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las plazas señaladas en el punto primero, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador, convocándose a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio de la fase oposición en la plaza de Prevención de Riesgos Laborales el día 8 de octubre de 2025, y el día 5 de noviembre de 2025 en la plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en la sala redonda (3ª planta) del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, comenzando la fase de oposición del citado proceso, que consta de 3 ejercicios.

Quinto.- Finalizado el plazo de tres días hábiles para que los/as aspirantes, si así lo estimaban, solicitaran la revisión de las valoraciones provisionales globales del proceso selectivo, el Tribunal calificador de ambos procesos selectivos, el día 30 de abril de 2026, acordaron aprobar la calificación final del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera de una plaza de Ingeniero /a Técnico/a de Obras Públicas y una plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024); configurada como se indica a continuación:

RESOLUCION  
Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026

Ejecución OEP 22-24		Turno Libre-Ingeniero Técnico de Obras Públicas			Plazas:
APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
			Nota oposición (1)	Nota fase concurso (2)	
MORENO HERNÁNDEZ	NEFTALÍ	***759***	5,196	5,160	10,356

Ejecución OEP 22-24		Turno Libre-Técnica Media de Prevención de Riesgos Laborales		Plazas:
APELLI	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO	CALIFICACIÓN

Excmo. Cabildo Insular de La Gomera





DOS			SELECTIVO		DEFINITIVA
			Nota fase oposición (1)	Nota fase concurso (2)	(1) + (2)
SANTO ROSA CHINEA	FRANCISCA ROSA	***529 ***	6,216	5,391	11,607

**Sexto.-** Simultáneamente, el Tribunal calificador acordó proponer al órgano competente en materia de personal, el nombramiento de D. Neftalí Moreno Hernández y de Dña. Francisca Rosa Santos China y posterior toma de posesión como funcionario/a de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera; Elevando el presente acuerdo al Área de Recursos Humanos.

**Séptimo.-** El Tribunal calificador y de conformidad con la base duodécima de las específicas, propone la creación de una lista de reserva conformada, por orden decreciente de puntuación, en primer lugar, con quienes, habiendo superado el proceso, no hayan obtenido plaza, y, a continuación, con quienes, no habiendo superado la fase de oposición, hubieran aprobado, al menos, un ejercicio de la referida fase, conforme a los Anexos I y II adjuntos a la presente resolución.

### FUNDAMENTO DE DERECHO

**PRIMERO.-** Las Bases Específicas, que rigen el proceso selectivo para la cobertura\*\*, \*\* por Personal Funcionario de Carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre y/o Promoción Interna del Cabildo Insular de La Gomera, dispone la Calificación final del proceso, así como la propuesta del Tribunal Calificador, establece en su apartado 9.2:

*“(…), el Tribunal propondrá al órgano competente en materia de personal, una relación única de la valoración final de los/as aspirantes, por orden de puntuación decreciente, sin rebasar estos el número de plazas convocadas, para su nombramiento/toma de posesión como funcionario de carrera”.*

**SEGUNDO.-** La Base Décima, de las específicas que rigen el proceso selectivo, establece:

“Presentación de documentos. Nombramientos.

**10.1.** *Por Resolución del órgano competente en materia de personal, y a propuesta del Tribunal Calificador, se aprobará y se publicará en el BOP y en el TASE la relación de aspirantes propuestos/as para su nombramiento/toma de posesión como funcionarios de carrera en las plazas convocadas, así como la relación de puestos de trabajo a ofertar para que sean elegidos por orden de preferencia. La Resolución establecerá un plazo de VEINTE (20) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la*

RESOLUCION  
Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026

Cód. Validación: 7JHXTZAGNINEZ4ADJPDNX57Q3  
Verificación: <https://la Gomera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10





mencionada resolución en el BOP, a los efectos de que se presente la documentación, en lengua castellana, que a continuación se detalla, salvo que se acredite de oficio por la Corporación, o se haya autorizado intermediar en el momento de presentar la solicitud de participación:

- a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.
- b) Declaración responsable de no estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial; de no estar incurso/a en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.
- c) En el caso de que no se posea la nacionalidad española, declaración responsable de no estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) Cualquier otro requisito que se especifique en la convocatoria y que no haya sido acreditado junto con la solicitud de participación.

En virtud de las competencias conferidas al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, en materia de Gestión y Organización del Personal por Decreto de la Presidencia n.º 2023-1413, de fecha 29/06/2023, entre las que se encuentran: "a) En materia de pruebas selectivas para el acceso a cualquier plaza de plantilla de funcionarios y de personal laboral, bien con carácter permanente, interino o temporal: realización de todos los trámites procedimentales posteriores a la aprobación de la convocatoria de las bases de provisión de puestos de trabajo (...)", le corresponde la competencia de aprobar la presente Resolución.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2357 de 13 de mayo de 2026.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de nombramiento del aspirante D. Neftalí Moreno Hernández, titular del DN.I. n.º \*\*\*759\*\*\*, emitida por el Tribunal calificador el día 30 de abril de 2026, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura por **personal funcionario de carrera de Una (1) plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas**, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP

RESOLUCION  
Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026

Cód. Validación: 7JHXTZAGNINEZ4ADJPDNX5703  
Verificación: <https://lago.gob.es/verificacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

n.º 90, de 26/07/2024), aprobada por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024; configurada según el cuadro que a continuación se adjunta:

Ejecución OEP 22-24		Turno Libre-Ingeniero Técnico de Obras Públicas			Plazas:
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
			Nota oposición (1)	Nota fase concurso (2)	(1) + (2)
MORENO HERNÁNDEZ	NEFTALÍ	***759***	5,196	5,160	10,356

**SEGUNDO.-** Aprobar la propuesta de nombramiento de la aspirante Dña. Francisca Rosa Santos China, titular del DN.I. n.º \*\*\*529\*\*\*, emitida por el Tribunal calificador el día 30 de abril de 2026, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura por **personal funcionario de carrera de Una (1) plaza de Técnica Media de Prevención de Riesgos Laborales**, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), aprobada por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024; configurada según el cuadro que a continuación se adjunta:

Ejecución OEP 22-24		Turno Libre-Técnica Media de Prevención de Riesgos Laborales			Plazas:
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
			Nota oposición (1)	Nota fase concurso (2)	(1) + (2)
SANTOS CHINEA	FRANCISCA ROSA	***529***	6,216	5,391	11,607

**TERCERO.-** Conceder a las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos





indicados, el plazo de **VEINTE (20) días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que el/a aspirantes presenten la documentación que a continuación se detalla:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.

b) Declaración responsable de no estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial; de no estar incurso en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades. **(ANEXO III)**

De conformidad con la Base Décima, apartado 1.d) de las específicas que rigen el presente proceso selectivo, si el candidato/a correspondiente no presentara la documentación, o no acreditara que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria o desistiera del proceso dentro del plazo de los veinte días establecido, decaerá su derecho a ser nombrada, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera haber incurrido por falsedad en los datos declarados en la instancia, si fuera el caso.

**CUARTO.-** Aprobar la lista de reserva, por orden decreciente de puntuación, con aquellos/as participantes que han superado, al menos, el primer ejercicio de la fase oposición, para la cobertura, por funcionario de carrera de **una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas**, así como de **una plaza de Técnica Media de Prevención de Riesgos Laborales**, turno de acceso libre, por sistema de concurso-oposición del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de conformidad con el Acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo de fecha 11 de noviembre de 2025.

**VER ANEXOS I y II.**

**QUINTO.-** De conformidad con la Base Duodécima, apartado seis, de las Específicas que rigen el Proceso Selectivo de referencia, las listas de reserva resultante de cada proceso selectivo permanecerá en vigor hasta la aprobación de una nueva lista resultante de una convocatoria posterior, y anulará las listas derivadas de procesos anteriores.

**SEXTO.-** De conformidad con la Base Duodécima, apartado siete, de las Específicas que rigen el Proceso Selectivo, las listas de reserva que se conformen tendrán preferencia sobre aquellas que no deriven de un proceso selectivo para cubrir las mismas plazas con carácter temporal.

**SÉPTIMO.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026

Cód. Validación: 7JHXTZAGNINEZ4ADJPDNX57Q3  
Verificación: <https://la Gomera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (TASE), (<https://sede.lagomera.es>)

**OCTAVO-** Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, recurso de alzada en el plazo de UN (1) MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

A fecha de la firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026

Cód. Validación: 7JHXTZAGNINEZ4ADJPDNX57Q3  
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

---

Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal

Expediente: 534/2025

Asunto: **ANEXO I Y ANEXO II**

## ANEXO I

LISTA DE RESERVA, POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN, CON LOS/AS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA POR PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE, DE DOS (2) PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS						
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO			Nota fase de concurso (2)
			Nota fase oposición (1)			
			1 er ejercicio	2º ejercicio	3 er ejercicio	
MORALES DÍAZ	EDUARDO ITAMAR	788***54D	5,200	No apto	-	-

**RESOLUCION**

Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026

Cód. Validación: 7JHXTZAGNINEZ4ADJPDNX57Q3  
Verificación: <https://la Gomera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10





## ANEXO II

LISTA DE RESERVA, POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN, CON LOS/AS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA POR PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES								
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO					CALIFICACIÓN DEFINITIVA (1)+ (2)
			Fase oposición			Nota fase de oposición (1)	Nota fase de concurso (2)	
			1 er ejercicio	2º ejercicio	3 er ejercicio			
LOPEZ CARBALLO	SARAI	***892***	8,800	5,410	5,050	5,470	3,483	8,953
BRITO CASTILLA	ANTONIO MANUEL	***325***	6,933	-	-	-	-	-
VIZCAINO VERA	VANESA LORENA	***326***	6,567	NO APTO	-	-	-	-
HERRERA HERRERA	AGUSTIN	***332***	6,133	-	-	-	-	-
MELO HERRERA	MIGUEL RODRIGO	***734***	5,467	NO APTO	-	-	-	-

**RESOLUCION**

Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026





### ANEXO III

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D<sup>a</sup>. ....., con DNI ....., he sido propuesto/a para el nombramiento como Personal Funcionario/a de Carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de..... por el turno de acceso libre, sistema de concurso-oposición del Excmo Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), mediante el presente escrito, declaro bajo mi responsabilidad:

1. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarme en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
2. No estar incurso/a en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0598 Fecha: 14/05/2026

